

Condiciones generales de alquiler



1. Generalidades

Estas condiciones también se aplicarán a todas las transacciones futuras entre las partes contratantes. Se aplican exclusivamente las presentes condiciones generales de alquiler. Las condiciones generales se aplicarán únicamente siempre que el proveedor las haya aceptado expresamente por escrito.

2. Período de alquiler

El período de alquiler se calcula en días naturales completos. El período de alquiler comienza con el envío del equipo al lugar de uso y termina con la devolución del equipo al arrendador. No hay un período mínimo de alquiler.

3. Envío y transferencia de riesgos

El equipo se enviará a cargo del arrendatario utilizando los métodos de envío habituales, a menos que el arrendatario haya estipulado expresamente un método de envío particular. Los costes del seguro de transporte correrán a cargo del arrendatario. La transferencia de riesgos se efectúa en el momento en que se recoge el objeto de alquiler del arrendador y expira en el momento de la devolución del objeto de alquiler al arrendador.

4. Uso del objeto de alquiler

El equipo alquilado es propiedad del arrendador. El arrendatario deberá utilizarlo con cuidado, observar todas las obligaciones relacionadas con la posesión, el uso y el mantenimiento de los bienes alquilados y seguir las recomendaciones de mantenimiento, cuidado y uso del arrendador. Las reparaciones que sean necesarias por un uso inadecuado se facturarán por separado al arrendatario. La base del cálculo será el informe de estado y reparación del arrendador, que se remitirá al arrendatario.

5. Responsabilidad y garantía

El arrendador será responsable del perfecto estado de funcionamiento del equipo alquilado en el momento de la transferencia de riesgos, quedando con ello excluidas otras reclamaciones como sigue: Si el objeto de alquiler presenta un defecto en el momento de la transferencia de riesgos que anule su idoneidad para el uso de acuerdo con el contrato o la reduzca hasta un grado equivalente a la anulación, el arrendador podrá, a su discreción, subsanar el defecto, sustituir el material defectuoso o rescindir el contrato. Mientras dure la anulación de la idoneidad, el precio del alquiler se reducirá correspondientemente. El arrendador solo será responsable de los daños sufridos por el arrendatario durante el uso del bien alquilado si estos se basan en un defecto existente en el momento de la transferencia de riesgos. La responsabilidad se extiende a los costes de la reparación hasta el importe de la reclamación del precio del

alquiler del arrendador, con el que se compensará cualquier reclamación por daños y perjuicios que se dé posteriormente. Queda excluida cualquier otra reclamación del arrendatario, en particular por daños y perjuicios. Los casos de lesiones corporales, vitales y de salud están excluidos de la cláusula de limitación de responsabilidad.

6. Responsabilidad del arrendatario

El arrendatario será responsable ante el arrendador de todos los daños que se produzcan por el uso del objeto de alquiler que no sea conforme a las condiciones. Además, el arrendatario también asumirá los daños por pérdida accidental, daños accidentales y robo. El arrendatario está obligado a asegurar el objeto de alquiler contra pérdidas o daños. En caso de un siniestro total, el arrendatario deberá reembolsar el valor de sustitución.

7. Derechos de terceros

El arrendatario mantendrá el equipo libre de todo gravamen, reclamación y derecho de retención de terceros. Está obligado a informar de inmediato al arrendador y a entregar todos los documentos necesarios si, a pesar de ello, el equipo alquilado es embargado o reclamado de cualquier otra forma por terceros durante la vigencia del contrato. El arrendatario correrá con todos los gastos necesarios para retirar dichas intervenciones de terceros.

8. Pago

El precio del alquiler debe pagarse inmediatamente después de recibir la factura y sin ninguna deducción.

9. Devolución del objeto de alquiler

El arrendatario devolverá sin demora el objeto de alquiler al arrendador por su cuenta y riesgo una vez finalizado el período de alquiler.

10. Fianza

El arrendador se reserva el derecho de cobrar un depósito o fianza. La fianza debe pagarse antes de la entrega del equipo de alquiler y se reembolsará tras la devolución del objeto de alquiler o se deducirá de la factura aún no pagada.

11. Cláusulas finales

No se han realizado otros acuerdos verbales. Las modificaciones de este contrato deben hacerse por escrito. En caso de que una cláusula de este contrato no sea legalmente efectiva, la efectividad del resto de cláusulas no se verá afectada. En todos los demás aspectos se aplicarán además las condiciones generales del arrendador.